

ACTA N° .001

**ACTA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la ciudad de Tulcán, hoy jueves treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 10h00 en el Salón Máximo de la Prefectura del Carchi, se instala la Asamblea Provincial para la presentación del Ante Proyecto, se constituyen los representantes elegidos de los seis cantones de la Provincia de cada una de las mesas temáticas convocados a la Asamblea Provincial y cuyos nombres constan en la hoja de registro que se adjunta a la presente acta en calidad de documento habilitante, actúa como secretario el suscrito Econ. Andrés Cisneros E., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, que puesto en consideración es aprobado sin observaciones.- **PRIMER PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.-** Interviene el Econ. Ramiro Narváez en su calidad de delegado de la máxima autoridad quién expresa un saludo de bienvenida y agradece por la presencia de todos los actores sociales e instala la sesión convocada para esta fecha.- **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA PROVINCIA.-** La directora de Planificación Ing. Belén Jácome, indica que es responsabilidad de cada uno de los niveles de gobierno realizar la presentación de la Programación de Actividades como Gobierno Autónomo Provincial del Carchi, damos cumplimiento a lo que estipula el Art. 241 del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, que dispone que “ el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.” Y Art. 29 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.- “Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”

La Prefectura del Carchi pone a consideración de la asamblea la siguiente programación a desarrollarse durante el año 2020. Iniciando con un presupuesto total y prioridades de inversión: En infraestructura y conectividad un total de inversión de 5'551.387.43 USD valores que será invertido en los siguientes programas: 1.- Planificación Vial, 2.- Construcción Vial, 3.- Mantenimiento Vial, 4.- Convenios con GADS, 5.- Otras Obras de Infraestructura.

En Recursos Hídricos un total de inversión es de 3'069.475,51 USD que se invertirá en los siguientes Programas: 1.- Construcción, Mantenimiento y Operación de Sistemas de Riego, 2.- Estudios de Sistemas de Riego, 3.- Fortalecimiento de Juntas de Regantes.

En Ambiente y Riesgos la inversión es de 660,000 USD que van a ser distribuidos en los siguientes Programas: 1.- Fortalecimiento de la DGA 2.- Estrategia provincial para la protección del patrimonio natural, adaptación del cambio climático y mitigación de los riesgos ambientales 3.- Autoridades ambientales de aplicación responsable.

En Desarrollo Social tenemos una inversión de 610,000 USD los mismos que se distribuirá en los siguientes programas: 1.- Desconcentración de los servicios culturales y deportivos, 2.- Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables, 3.- Estrategias de Articulación entre GADS, 4.- Desarrollo Social.

En la Económico Local Productivo, con una inversión de 525,151.92 USD se trabajará en los siguientes programas: 1.- Fomento Agropecuario y Agroindustrial 2.- Impulso al desarrollo turístico 3.- Centro de Desarrollo Empresarial 4.- Generar Turismo Termal.

Se pone en consideración de la Asamblea la Programación de Actividades para ejecutar en el año 2020; RESOLUCIÓN No. 001-2019. LA ASAMBLEA PROVINCIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA PROVINCIA 2020.

Gulfermo Herrera Villarreal

PREFECTO

Econ. Andrés Cisneros

SECRETARIO ASAMBLEA PROVINCIAL

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Ing. Belén Jácome

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Jorge Tulcanaz

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Teresa Villarreal

DIRECTORA DE RECURSOS HIDRICOS

Ing. Johnny Garrido

REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA  
PROVINCIA DEL CARCHI

  
Sr. Luis Espinoza

REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

  
Sra. Irma Bedoya

  
Cnel. Osvaldo Aldás

REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN